ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la solicitud de renovación de la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos pertenecientes al monte de utilidad pública número 153, denominado "Águila y Malvacha" de titularidad del Ayuntamiento de Arguis (Huesca), con motivo de la instalación de una caseta y una torre autosoportada cuyo fin es la repetición de la señal radiotelefónica, promovido por Barreu Comunicaciones. Expediente INAGA 220101.44.2017.01540.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la solicitud de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública número 153, denominado "Águila y Malvacha" de titularidad del Ayuntamiento de Arguis, con motivo de la instalación de una caseta y una torre autosoportada cuyo fin es la repetición de la señal radiotelefónica, promovido por Barreu Comunicaciones. Expediente INAGA 220101.44.2017.01540.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 70.2 del citado Decreto Legislativo, y en el caso de estar vinculada a una actividad de servicios que excluya el ejercicio de otras actividades por terceros, se somete a concurrencia competitiva por el mismo plazo dicha concesión. De personarse terceros interesados en el plazo de la concurrencia y una vez comprobado que se cumplen los requisitos para ello, se abrirá por la entidad titular del monte un procedimiento restringido de adjudicación, que se comunicará debidamente a los interesados. Los criterios de concesión y autorización estarán debidamente vinculados a la protección ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación relativa a la solicitud en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 3 de octubre de 2018.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. P.S. El Jefe de la Unidad Técnica I (Resolución de 31 de agosto de 2018, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambienal), Jorge Bernués Cidad.

csv: BOA20181022035